

Gerona 16 de Junio de 1891.

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA



Director~propietario Paciano Torres



SALE TODOS LOS MARTES.

Año XVII.—Núm. 24.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES.



REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRENTA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES,
Plaza de la Constitución, número 9.— Gerona.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo a la última edición de Academia.

**ALBUM CALIGRAFICO
POR BOVER.**

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 7'50 "

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

D. Antonio Llavià.

1.ª y 2.ª parte.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

Legislación de primera enseñanza

ÚLTIMA EDICIÓN

por

FERRER Y RIVERO.

Un tomo encuadernado 8 pesetas

AGRICULTURA

por

Oliván.

AGRICULTURA

por

PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de Pelfort.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y

GUÍA DEL ARTESANO

por

PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por

BALMAÑA.

ARITMÉTICA

para las Escuelas elementales,

por el profesor

Rafael Sureda.

Boletín de primera enseñanza

COMISIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL MAGISTERIO ESPAÑOL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Madrid 29 mayo de 1891.

LA ÚLTIMA PALABRA

Todas las fases de un via-crucis cruel y dilatado han venido desplegándose con la parsimonia de insufrible saña ante la vista de esta Comisión, que hoy se despoja voluntariamente de la representación que ha ostentado para honra suya y desesperación de sus menguados adversarios. El recelo, la amenaza, la provocación, la calumnia, y por fin, frustrado conato de desprestigio, han sido las armas que se han esgrimido contra la existencia de la Comisión, y ésta, acompañada tan sólo de su honradez, de su amor á la santa causa de la enseñanza, ha recorrido paso á paso, sin vacilar y con cristiana resignación, rayana á la heroicidad, el áspero sendero del Calvario hasta poder exclamar como el divino Maestro: *consumatum est*; todo lo que nos correspondía practicar, ejecutado queda con el mayor esmero.

Tiempo hace se han venido realizando desesperados esfuerzos, sin omitir vedados recursos, por sumir á la ex-Comisión en el obscuro seno de la infecundidad primero, de la descon-

fianza ó del descrédito después; nosotros sólo hemos suplido un movimiento de hilaridad ante las tentaciones cándidas de autoritarias y risibles privaciones de poderes ilusorios y de amañados burdos de los *novísimos muñidores electoreros*, y otro movimiento de compasión hacia los pocos, afortunadamente poquísimos, Maestros públicos que han tomado en serio semejante superchería, y hasta han hecho eco á los intentos de divisiones regionales en la clase, llegando á dar margen con su poco fraternal proceder, á que alguien haya querido hacer aplicación del calificativo *venal*, que no conviene ni puede convenir á ninguno, absolutamente á ninguno, que se honre con el título de Maestro, si bien han podido engendrar la duda ambológicas afirmaciones de cierta deífica personalidad, para algunos impecable.

La intención de quienes han procurado fomentar la discordia podrá no haber sido muy noble; los recursos utilizados quizá no hayan pecado de generosos; pero el fiasco ha sido monumental, cual correspondia á la originalidad de la idea explotada.

¡Que la Comisión quedaba desautorizada desde el momento en que su Presidente se había separado de ella *por voluntad propia*, y sus trabajos se conceptuarían nulos y de ningún valor!...

¿Desde cuando se exige en Castilla ó en Aragón patente de hombre honrado para serlo? ¿Acaso para dispensar un beneficio á la sociedad se requiere autorización de todos los ciudadanos? ¿Para qué no nombró la Asamblea de Maestros una Comisión numerosa? ¿Para que todos sus miembros cooperasen con su inteligencia y esfuerzos al bien común, ó para que girasen dentro de la mezquina órbita que le hiciese describir una personalidad determinada, privados de iniciativa, la voluntad subyugada y la representación desconocida? ¿Era necesario siquiera que la Asamblea hubiese nombrado Vice-presidente de la Comisión, si le falta de Presidente suponía la disolución de la colectividad?

La que fué Comisión permanente de la Asamblea no recibió de ésta una *autorización*, porque no la necesitaba para ges-

tionar lo que el Magisterio entiende de alta conveniencia; lo que recibió fué un *mandato* honorífico, pero al fin mandato; cabría, pues, haber relevado á los comisionados de este deber que voluntariamente aceptaron, más nunca privarles de una supuesta regalía que no solicitaron, no retirarles unos poderes fantásticos que para nada les eran menester, toda vez que hubiesen podido practicar las gestiones sin especial investidura. Si se hubiese tratado de la explotación de una mina ó de una línea férrea ó bien de la administración de una hacienda, preciso hubiera sido título de representación; más para pedir que se pague al Magisterio lo que se le adeuda, para reclamar que termine su crítica situación, como para pedir la canalización del Manzanares ó la urbanización del Guadarrama, es suficiente, quizá excesivo, poseer el título de *español*.

Han supuesto tal vez algunos Maestros de provincias, que existen en Madrid otros con tan estrecho concepto de la dignidad profesional, que hubiesen sido capaces de recoger la herencia de unos compañeros *desautorizados* (antes que *autorizados* por el inaudito crimen de haber velado por la honra de la clase y haber sacudido con entereza imposiciones bastardas y depresivas, y han arrastrado insensatos por las calles de la capital su propio decoro al brindar con una representación imaginaria, que los favorecidos han rechazado con hidalguía, rindiendo culto á la estimación propia y á la de sus compañeros.

Otros Maestros de provincias han regateado un poco más ó un poco menos de mérito á los de Madrid, como si en Madrid no pudieran existir Maestros de más valer que en provincias, como en provincias puede haberlos de superior mérito á los de Madrid, ó como si la ilustración brillante, el talento preclaro, la virtud más pura de cualquier Maestro, sea de Madrid ó de última aldea de la nación, no fuese una nota gloriosa para todo el Magisterio de España.

Por respeto al buen nombre de la clase nos abstenemos de estampar escritos de algunos de nuestros más obcecados censores, escritos cuya publicación bastaría para colmar del merecido ridículo procederes poco transparentes.

Los que han malgastado el tiempo en semejantes fruslerías y tratado á los individuos de la ex-Comisión peor que á los siervos tratan los señores; los que, para vergüenza suya, han lanzado el estigma de la desautorización sobre compañeros, de cuya abnegación les queda mucho que aprender, ó son enemigos del Magisterio, ó son unos fanáticos. Si son lo segundo, si su espíritu está influido por hipnóticas corrientes de extraña auimosidad, á nosotros tan sólo nos incumbe lamentar anticipadamente las decepciones que le esperan. Pero si son lo primero, á la ex-Comisión le correspondía, para acertar, seguir rumbo opuesto al que la descompuesta brújula de los contrarios señalaba: pedían la disolución de la Junta, la paralización de los trabajos, el *statu quo* indefinido; pues el acierto estribaba precisamente en desplegar toda lo actividad que el negocio requeria.

Desde que la ex-Comisión ha podido obrar con desembarazo, tomar acuerdos bien meditados, y llevarlos al terreno de los hechos, sin distingos ni retrocesos, ha sembrado con fortuna, aunque ni la Comisión responde, ni nadie respondería del éxito, que pueden malograr las condiciones del terreno, la discutible oportunidad del momento, y quizá alguna intempestiva ingerencia. Pero de todas suertes, hecha está la sementera; trabajos de entretenimiento y conservación, pocos ó ninguno serán necesarios, y no hay inconveniente en fiarlos á manos menos delicadas. En otros términos, planteado queda el problema en todas las aceptables; la resolución puede llevarla á cabo quien quiera que conozca la *ejecución mecánica* de las operaciones, sin que haya necesidad de poseer más que una muy rudimentaria cultura, y algún tiempo para consagrarle á los trabajos de recolección.

La ex-Comisión ha procurado mover la opinión, solicitar el apoyo de los Poderes públicos, formar núcleos influyentes en el Parlamento, formular de palabra y por escrito, en documentos privados y oficiales, las quejas y peticiones de los *Maestros de provincias*, entiéndase bien, *de los Maestros de provincias*, concitando contra sí el encono, no del todo infundado, de algunos Maestros de Madrid, y gastar relaciones, fuerzas y

tiempo que pudiera haber utilizado su provecho propio. Si alguno de los Maestros de provincias que han zaherido á la ex-Comisión, si alguno de los que se obstinan en tildar á los Maestros de Madrid de enemigos de los provincianos sin duda por que desearan que así fuese está dispuesto á hacer otro tanto por los Maestros de la capital, que dé su nombre, y nosotros comprometemos nuestra palabra á hacer el último esfuerzo para que se le entregue el programa de nuestras aspiraciones, la plenipotencia y la absoluta y anticipada gratitud del Magisterio madrileño. ¿Qué decimos? Ni aun por sí mismos harían otro tanto algunos de nuestros detractores: prueba de ello es que hasta ahora no lo han hecho, á pesar de la situación lastimosa que atraviesan.

Fundado hubiera sido el disgusto y razonadas las quejas que contra nosotros se hubiesen formulado si dejándonos intimidar por los exorcismos de unos, los anatemas de otros y las vaciedades de tal cual individuo, hubiésemos suspendido cobardemente las operaciones. Entonces se nos hubiese acriminado, y con justicia, por nuestra inacción, y aun seguramente se hubiese acumulado que habíamos sido obstáculo á la actividad y propósitos de otros que estaban bien dispuestos y *seguros* del triunfo de sus tentativas. No hemos querido satisfacer este capricho pueril de nuestros impugnadores; hemos hecho lo que sin nuestra arriegada decisión hubiera quedado seguramente sin realizarse; hemos pedido en nuestras entrevistas con las autoridades, en nuestros escritos á la superioridad, ante todo y sobre todo lo que personalmente nos perjudica, lo que todavía no se ha demostrado que esté exento de peligros, lo que reclaman con insistencia la generalidad de los Maestros españoles, á saber: que el Estado se encargue de satisfacer las atenciones de primera enseñanza; y al hacer esto, no sólo hemos querido responder al mandato expreso recibido de la Asamblea, sino oponer nuestra conducta de sacrificio y desinterés al proceder de los que ni aun quieren consentir que dependiendo en general las Escuelas de España del Estado, como la mayoría de los Maestros españoles pide, dependan las de Madrid y Barcelona del Municipio y la de las Vascongadas

de la Diputación, como los más de los Maestros de estas regiones desean, pareciendo denotar los otros que sienten que algunos perciban puntualmente sus asignaciones ya que hay quien no las realiza de ninguna manera.

Ni hemos de intentar nosotros proveer de cierta víscera á quien carezca de ella, ni tampoco nos compete desarrollar masas que pueden estar atrofiadas. Para los obcecados é incurables, ni es lección provechosa el consejo, ni sirve de nada el ejemplo generoso. Felizmente son tan raros los casos de desahucio, que no nos hubieran producido la más ligera preocupación, si no fuese más sensible la herida que ocasiona el hermano, que la muerte cuando procede del extraño, ya que la primera se doble, en lo físico para el ofendido, en lo moral para el ofensor, y que la pobreza de espíritu demostrada en algún individuo de la familia, puede empañar el buen nombre de los ascendientes, descendientes y colaterales. De todas suertes, no habíamos nosotros de sacrificar el bien de los más á la destemplanza y falta de cordura de cuatro individualidades mal aconsejadas.

Alentados por infinidad de manifestaciones laudatorias, realmente inmerecidas, de leales compañeros de provincias, que jamás han pecado de doctrinarios, dejamos preparados elementos que sin necesidad de nuestra intervención oficial, irán seguramente fructificando, como labor del tiempo y desarrollo del germen inyectado. Cuide ahora el Magisterio de provincias de que alguna mano despiadada ó torpe no malogre con aviesa intención cuanto se ha preparado con lealtad y cautela.

Lo que con mayor empeño ha recabado la ex-Comisión, ha sido el pago de atrasos, la modificación del actual sistema de pagos, la centralización de las atenciones de primera enseñanza, la aceptación de las Bases aprobadas por la Asamblea del Magisterio, y la abolición del privilegio de las Maestras al proveer las escuelas mixtas. Ha tenido la ex-Comisión representación directa en la Junta presidida por el Rector de la Universidad Central para organizar los preliminares de un Congreso pedagógico hispano-americano, con motivo del próximo centenario de Cristóbal Colón. Ha formulado además un pro-

yecto de Asociación Nacional que sirviera, al menos, de pretexto para que el Magisterio, al que se declaraba árbitro para modificar, se uniese en un solo pensamiento, el de la dignificación, mediante el ascendiente de la fuerza social é intelectual que implica el número.

Hemos brindado en todo con la paz, y no ha faltado quien enarbolará el pendón negro del exterminio, y plañera el lúgubre clarín de la devastación. ¡Con su pan lo coma! ¡Crucifícale, crucifícale! repetía ciego el pueblo judío á la vista del Cordero immaculado, y el que persiguió y martirizó á la inocente víctima, á su propio Salvador, es el único pueblo de la tierra que aún no ha creído que aquel Hombre fuese el Hijo de Dios vivo. ¡Pena nos produce pensar si habrá en el Magisterio algún individuo á quien el tiempo no despoje de la venda que cubre sus ojos, y le permita distinguir los enemigos encubiertos, los explotadores indiferentes y los hermanos legítimos!

Hay quien tiene en más el beneficio *gástrico* que otorga quien sacrifica un puñado de monedas con filantrópicos pretextos, que el beneficio moral aportado en honor de un principio ó de una idea por quien le consagra los bríos de su voluntad, el calor de su sentimiento, la luz radiante de su inteligencia y su representación personal, como si el talento, el esplendor, el nombre, la reputación, en fin, de los socios no fuese capitalizable, como si la corrección, la seriedad y el prestigio de los asociados, no fomentase el crédito de la empresa; en una palabra, como si la razón de las cosas hubiera de aprenderse exclusivamente por los sentidos, y en la vida humana no existiera otra palanca eficaz que la que estuviese forjada de oro ó de plata.

La ex-Comisión no ha querido prolongar más las torturas de los que han encontrado en ella su pesadilla abrumadora y la expiación de concupiscentes impulsos, de aquellos que han tenido, á no dudar, el súbito enriquecimiento ó el influjo avasallador conquistado á la sombra del abusivo secuestro ejercido sobre la libertad y el derecho del Profesorado. Hasta en esto ha querido la ex Comisión patentizar su benevolencia, abreviando el sufrimiento de los que padecen, y dando lugar á can-

didaturas más ó menos aceptables y á patriarcados de exuberante poder y rosadas esperanzas, mejor dicho, de seguridades quijotescas de redención y de hipotética campaña de majestad y ennoblecimiento.

No puede la ex Comisión menos de dedicar una frase de obligado reconocimiento al Magisterio, que la ha enaltecido con su confianza y confortado con sus plácemes, y á la prensa sensata é imparcial, que con los destellos de su ilustración ha venido á iluminar en ocasiones el proceloso mar por donde la ex Comisión navegara, sirviéndole de potente foco para señalar un derrotero tal vez imaginado, y aun para fortificar el vacilante espíritu de los tripulantes.

Los seis individuos que han permanecido arma al brazo hasta el último instante de la pelea, que declaran cumplida su misión, y someten su conducta al fallo del Magisterio desapasionado, se vanagloriarán siempre de haber enarbolado la bandera de la Asociación nacional, y se despiden de sus compañeros abrazados á este lábaro sacratísimo, enseña de nuestras ilusiones, baluarte salvador y último reducto de los intereses de la enseñanza popular.

Madrid 29 de Mayo de 1891.

Bernardo A. Marina.—Manuel M. Tamayo.—Sebastian Rodríguez.—Calixto P. Barrera.—Andrés F. Ollero.—Francisco Torrealba.

Crónica Provincial.

En la relación de las obras que han sido aprobadas para servir de texto en las escuelas, por Real orden de 13 de mayo último, figura la Aritmética de nuestro querido amigo D. Francisco Mandri, á quien felicitamos.

*
* *

Ha pasado á informe de la Inspección general de enseñanza el expediente para la creación de una Escuela Normal de Maestras en esta provincia.

Veremos si después de cuatro años de dormir el tal expediente, termina de una vez.

En virtud del concurso único, celebrado en esta provincia, han sido nombrados D.^a María Xandiera, para Vilahur, y D. Luis Ibero, para San Bernabé de Tenas, (Parroquia de Ripoll); en méritos del de ascenso, D. Juan Medinas, para la Ayudantía del Hospicio provincial; D.^a Agustina Antúnez, para la Ayudantía de Figueras, y doña María Ferrán, para Argelaguer, y en virtud del de traslado, don Rafael Escribá, para San Martín de Vilallonga, y D. Ramón Ras, para Hostalets, (S. Esteban de Bas.)

*
**

Firmada por los Sres. Cárdenas, Pedregal, Canalejas, Bosch, Cuartero y Barrio y Mier. ha presentado en el Congreso el Sr. Botella una proposición de ley concebida en estos términos:

«Art. 1.^o El cargo de Diputado á Cortes es compatible con el de Profesor numerario, auxiliar ó ayudante, por oposición ó por concurso, de la Universidad Central, Institutos de segunda enseñanza y Escuelas profesionales de Madrid.

Art. 2.^o Los Diputados Profesores compatibles no se comprenderán en el número de los 40 empleados en la administración pública á que se refiere el art. 4.^o de la ley de incompatibilidades vigente.»

Se dice que esta petición no será objeto de oposición y pasará en breve á ser precepto legal.

*
**

Por *quinta* vez se están verificando las oposiciones á las Escuelas vacantes, en las Capitales de los distritos universitarios, y por *quinta* vez en algunos puntos notamos la falta de sentido común en la redacción de problemas aritméticos.

Nosotros creemos que los problemas deben sujetarse á los usos de la vida social, y que deben distinguirse por su aplicación práctica, pues no señor; desde que *tribunalean* en las oposiciones *Doctores*, *Paternidades*, y eminencias por el estilo, no pidan nuestros compañeros nada práctico con sujeción á los principios pedagógicos; porque todo ha de ir al capricho de los *tribunaleadores*; vean, si no, los que han tocado en suerte en algunos puntos.

En Valencia, para las Escuelas de niños:

«Un metro cúbico de piedra pesa *dos* kilogramos y *medio*; ¿cuánto pesará un bloque de 2 metros de longitud, 3,25 de latitud y 4 de profundidad?»

Aparte de dividir el kilogramo en *medios*, desearían no pocos que el autor manifestara dónde se encontrase las canteras de esta

piedra *especial*, porque si la dureza está en razón inversa del peso, no serían pocos los que la utilizaran para los usos industriales.

¡Cuidado con suponer que un metro de piedra esté representado por el peso de dos kilogramos y *medio*! ¡Ni que fuera de azúcarillo, ó *suspiros de monja*!

¡Pues si del peso pasamos á examinar las dimensiones! Parece-nos que en un sólido de forma prismática, la mayor dimensión debe apreciarse como longitud y la menor como grueso, pero el autor opina todo lo contrario.

En Zaragoza, para la de niños:

«Un decálitro de vino ha costado 7,36 pesetas, ¿cuánto costarán 7563 alqueces y 9 cántaros?»

¡Cualquiera que no sea de la provincia de Zaragoza conoce la relación entre el alquez, el cántaro y el decálitro!

* *

Hemos recibido un ejemplar de la obrita *El Cultivo de las flores* con que ha tenido á bien honrarnos D. Gabriel del Valle, cuyo libro recomendamos eficazmente á nuestras lectoras, toda vez que ellas son las más indicadas en el arreglo y cuidado de los tiestos y macetas que adornan nuestros jardines y salones.—La obra tiene los atractivos que son indispenables á esta clase de trabajos; y á más de inclinar el ánimo al cultivo de este encanto de la naturaleza, indica los medios de este mismo cultivo, desarrollo y cuidados que necesita cada una de las plantas, con tanta claridad y estilo sencillo, que no dudamos ha de merecer la sanción del público, toda vez que este libro puede servir de lectura para las escuelas de primera enseñanza aparejándolo con los destinados á la agricultura.

Se vende en Madrid en las librerías de Hernando, Rosado y Sobrino, al precio de 0'75 pesetas ejemplar en rústica y 1 peseta encuadernado.

* *

El actual Ministro de Fomento, D. Santos Isasa, parece ir despertando poco á poco de su letárgico sueño. Al decir de algún periódico, después del tiempo que desempeña su cartera, ahora es cuando echa de ver que en la primera enseñanza no se advierte ningún progreso; que la segunda enseñanza tiene unos programas imposibles y está sin vida en los Institutos, y que la universitaria es deficiente. De modo que el Sr. Ministro encuentra defectuosa la enseñanza pública en todos sus grados.

Hasta aquí estamos conformes.

Es de esperar, pues, que el Sr. Isasa pondrá manos á la obra y nos dará á conocer su criterio en la resolución del problema por él mismo planteado.

Pero nos tememos que va á llegar tarde, pues como viene sucediendo desde muchos años, el anuncio de reformas en el ramo de la instrucción pública es como el signo precursor de la caída del Ministro que las intenta. Y ahora la prensa política considera como muy contados los días del Sr. Isasa en el ministerio.

¿Es esto un bien ó un mal?

¡Quién sabe!

Sección Oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Primera enseñanza.

Con objeto de normalizar la situación de las Juntas provinciales de Instrucción pública que carecen de algunos de sus Vocales y de conocer siempre el verdadero estado de sus tareas y acuerdos sucesivos; esta Dirección general ha acordado prevenir á V. remita á la mayor brevedad posible una nota detallada de la composición actual de la de esa provincia, nombres de los individuos que la constituyen, fechas de sus respectivos nombramientos y de la última sesión que la Corporación haya celebrado. A la vez este Centro directivo le recomienda que en adelante le remita siempre copia de las actas de cuantas sesiones se verifiquen, á fin de organizar en su vista y preparar en su día los trabajos que esta Dirección general cree deber encargarse á las mismas Juntas, si del estudio de sus actos y acuerdos se hallara, lo que no es de esperar ocurra, determinadas deficiencias en la gestión é iniciativa de esa digna Corporación de enseñanza. Y por último, sírvase V. remitir también á este Centro directivo una nota expresiva del personal adscrito á esa Secretaría, sueldos y fechas de los respectivos nombramientos de cada empleado.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 4 de mayo de 1891.—El Director general, J. Díez Macuso.—Sr. Presidente de la Junta de Instrucción pública de.....

Junta de Instrucción pública de la provincia de Gerona.

Relación de las cantidades que por atenciones de 1.^a enseñanza deben satisfacer los pueblos de esta provincia en el próximo ejercicio de 1891 á 1892; la cual se publica en el Boletín oficial de esta provincia, señalando para las reclamaciones, tanto de parte de los Ayuntamientos como de la de los Maestros, el improrogable plazo de quince días contados desde su publicación.

PARTIDO DE SANTA COLONIA.

Distritos escolares.	Pueblos que comprende.	Grado de la escuela.	PERSONAL.		Retribuciones.	Material de las juntas locales.		TOTAL	Total general.	Corresponde al trimestre
			Maestros	Maestras		Material	Alquiler.			
Anglés			825			206 25	»	1031 25		
Arbucias			1100	825	1000	206 25	150	1181 25	2212 50	553 12
Blanes			1100	1100	1500	275	100	2475		
Bruñola			825	1100		275	»	2975	5450	1362 50
Caldas de Malavella			825	825		275	»	1375		
Hostalrich			825	825	425	206 25	80	1375	2750	687 50
La Sellera			825	825		206 25	»	1111 25		
Lloret de Már			1100	825	275	206 25	»	1031 25	2142 50	535 63
Massanas			625	825		206 25	100	1656 25		
Massanet de la Selva			825	825		206 25	150	1406 25	3062 50	765 62
				1100		206 25	160	1181 25		
				825		206 25	150	1191 25	2372 50	593 12
				1100		206 25	150	1181 25		
				825		206 25	30	1061 25	2242 50	560 62
				625		275	»	1375		
				625		275	»	1375	2750	687 50
				825		156 25	90	871 25		
				625		156 25	80	861 25	1732 50	433 13
				825		206 25	180	1211 25		
				825		206 25	»	1031 25	2242 50	560 63
				825		206 25	»	1031 25		
				625		206 25	»	1031 25	2062 50	515 62
				625		156 25	»	781 25		
				250		156 25	»	781 25	1562 50	390 63
				825		62 50	80	392 50	392 50	98 13
				625		206 25	80	1111 25		
				625		156 25	80	861 25	2833 75	708 43
				825		156 25	80	861 25		
				825		206 25	»	1031 25		
				825		206 25	»	1031 25	2062 50	515 62
				400		100	60	560	560	140
				250		62 50	»	312 50	312 50	78 12
				825		206 25	»	1281 25		
				825		206 25	80	1731 25	2392 50	598 13
				825		206 25	100	1131 25		
				600		206 25	100	1111 25		
				825		206 25	100	1111 25	432 81	
				825		412 50	200	2262 50	2262 50	565 63
				600		»	»	600	600	150
				500		125	60	685	685	171 25
				1100		275	200	1575		
				1100		275	200	1575	4695	1173 75
				825		275	170	1545		
				825		206 25	»	1031 25		
				1100		206 25	»	1031 25	2062 50	515 62
				750		206 25	100	1056 25		
				825		156 25	100	881 25	1937 50	484 37
				325		206 25	150	1181 25		
				625		206 25	225	1256 25	2937 50	734 37
				500		»	»	500		
				825		206 25	125	1156 25		
				825		206 25	160	1741 25	2897 50	724 38
				825		206 25	»	1031 25		
				825		206 25	80	1111 25	2142 50	535 63
				825		206 25	140	1171 25		
				825		206 25	80	1111 25	2282 50	570 62

NOCIONES DE LENGUA FRANCESA

PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS ESPAÑOLAS,

arreglada en lo posible

A LOS PRECEPTOS GRAMATICALES DE NUESTRA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA
por

D. GREGORIO ARTIZÁ.

Obrita que en 40 páginas comprende las reglas de la pronunciación francesa, el mecanismo del lenguaje de Fenelón y práctica de las relaciones sociales de palabra y por escrito.

De Venta en la Librería de Viuda Ventura.—*Figuera*s.

HISTORIA UNIVERSAL DE LA PEDAGOGÍA

JULIO PAROZ, traducida por **Don PRUDENCIO SOLÍS.**

Agotada en poco tiempo la segunda edición de tan interesante obra, se halla ya de venta la tercera, magníficamente impresa al precio de 7'50 pesetas el ejemplar.

El mejor elogio que puede hacerse de esta obra, es el haberse agotado en poco tiempo dos ediciones: útil y hasta indispensable por los que se dedican al magisterio, hallarán en ella á más de la exposición de los diferentes sistemas de enseñanza de las naciones una razonada crítica del método de que se han valido y de los autores que más se han distinguido en este ramo del saber.

Se halla de venta en esta librería, mandándose por correo y certificado, quien remita 8'50 pesetas.

CRUCIFIJOS tamaños 60×30 y 87×45 con dosel desde 20 y 25 pesetas en adelante.

MAPAS de una, cuatro y seis hojas, puestós en tela y barnizados, á 7, 12 y 20 pesetas respectivamente.

RETRATOS de SS. MM. en negro é iluminados, con marco negro y dorado desde 12 pesetas en adelante.

COLECCIÓN DE LÁMINAS de Historia Sagrada é Historia Natural puestas en tela y barnizadas desde 50 pesetas en adelante.